



AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO OESTE

Comprometidos Con La Transparencia.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, ASDO.

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONETAS, DOBLE CABINA, PARA SER UTILIZADAS EN LAS OPERATIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE. REFERENCIA: ASDO-CCC-CP-2025-0014.

Quien suscribe, **Dr. Luis E. Arzeno González**, en calidad de director Jurídico, honorífico, del Ayuntamiento Santo Domingo Oeste, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones para el Procedimiento con Referencia No. ASDO-CCC-CP-2025-0014.

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones, para la **ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONETAS, DOBLE CABINA, PARA SER UTILIZADAS EN LAS OPERATIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE**, declarando que cumple con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006); así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Dr. Luis E. Arzeno González
Director Jurídico honorífico